



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28830

13/02/2018

74992

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el repunte de la siniestralidad laboral en los últimos años, en Málaga y en el resto de las provincias, es un fenómeno íntimamente relacionado con el incremento de la actividad y el crecimiento del empleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el cuarto trimestre del año 2012 había en Málaga 502.200 ocupados. Cinco años después, en el cuarto trimestre del 2017, el número de ocupados llegaba a 601.700, casi un 20% más. Así pues, el comportamiento del empleo puede ser un factor muy relevante en la evolución de la siniestralidad laboral “bruta”, por lo que la estadística de accidentes laborales del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (TMS), ofrece un apartado de “Índices de incidencia” donde se pone en relación la siniestralidad laboral con el empleo, en este caso con el promedio mensual de los afiliados a la Seguridad Social que tienen la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Dichos índices, pueden consultarse en la página web del TMS:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

Finalmente se informa que estando el empleo en la provincia de Málaga ya próximo a recuperar su nivel pre-crisis, los índices de incidencia se encuentran a un nivel muy inferior al de entonces, lo que es un dato muy positivo.

Madrid, 27 de julio de 2018